

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE 2014.-

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las trece horas del día siete de marzo de dos mil catorce, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D^a Dolores Nobre Fadón, D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, D. Pedro Santos de la Iglesia, con asistencia del D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la cual habían sido previamente convocados. Se hace constar la asistencia de los siete representantes municipales de los nueve que la componen, justificando su ausencia D^a. Manuela Andrés Pascual y sin justificar D. Ildefonso Enríquez Castro.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede a tratar el punto único que figura en el Orden del Día:

1.- ADJUDICACION DE OBRAS DE “REFORMA DE PISCINAS MUNICIPALES”.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del resultado de la invitación a participar en la licitación de las obras, todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones y procedimiento negociado sin publicidad acordado por el Pleno de esta Corporación el pasado día 27 de enero, para la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de Ejecución “Reforma de Piscinas Municipales”, redactado por la Arquitecta M^a Peñas Arribas San Miguel, y con presupuesto de ejecución material de 240.464’73 euros, iva incluido. Se informa que de las cinco empresas invitadas, dos declinaron participar en la licitación: Constructora Sayaguesa y Aquona S.A. Han presentado ofertas las empresas invitadas Arcebansa, Zamoragua e Hibeza.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acto en el que se reunió la Mesa de Contratación, constituida según las Bases de la Contratación por el Sr. Alcalde, un concejal de su grupo, otro concejal de la oposición, la Sra. Arquitecta y el Sr. Secretario, todo ello el día 28 de febrero pasado.

En dicha sesión se procedió a verificar la documentación solicitada a las empresas para su admisión en el procedimiento, encontrando correcta las de Hibeza, S.L y Zamoragua S.L, y con deficiencias la de Arcebansa, S.A.

Se procedió en dicha sesión a la apertura del sobre con la oferta económica y plazo de ejecución, con el siguiente resultado:

PLICA1.- HIBEZASA, S.L., precio: 148.990+31.287’90 de iva. Total: 180.277’90 €. Plazo de ejecución: 4 meses.

PLICA2.- ZAMORAGUA, S.L. precio: 140.105’48+29.422’15 de iva. Total: 169.517’63 €. Plazo de ejecución: 3 meses.

PLICA 3.- ARCEBANSAS, S.A. precio 178.162’50+37.414’13 de iva. Total: 215.576’63 €. Plazo de ejecución: 3’5 meses.

A la vista de todo ello, el Pleno acuerda por cinco votos a favor del grupo PP y dos abstenciones del grupo de Adeiza, adjudicar la obra en las condiciones ofrecidas a Zamoragua, S.L. por ser la oferta más ventajosa, desestimando las demás, pero clasificando en segundo lugar la oferta de Hibeza, S.L. y en último lugar la de Arcebansa, S.A. Se acuerda en consecuencia solicitar a Zamoragua la constitución de la fianza definitiva y la documentación necesaria para el inicio de las obras que figuran en el Pliego de condiciones, y que el contrato se formalice siendo el Sr. Alcalde quien represente al Ayuntamiento en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las trece horas quince minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-